

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Resolución Rectoral Nº 0 59 1



"Por la cual se ordena la suspensión de términos procesales en las actuaciones administrativas de los procesos de la oficina de Control Interno Disciplinario de la Universidad de los Llanos, como una medida transitoria por motivos de salubridad pública"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la ley 30 de 1992, el acuerdo 004 de 2009, la Ley 734 de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que el ministerio de Salud y Protección Social mediante decreto del 12 de marzo de 2020, declaro la emergencia sanitaria en todo el territorio Nacional.

Que mediante Boletín informativo emitido el 16 de marzo de 2020 y en el Marco de las recomendaciones presentadas por el Ministerio de Educación Nacional y de Salud y de Prosperidad social, para la prevención, Manejo y control de la Infección Respiratoria Aguda Ocasionada por el coronavirus (COVID-19).

Que es de conocimiento público que el país se ha visto afectado en los últimos días con casos de la Infección Respiratoria Aguda Ocasionada por el coronavirus (COVID-19)., catalogada por la organización Mundial de la Salud como una emergencia de la salud pública de impacto mundial.

Que la Entidad adelanta procesos de carácter sancionatorios y administrativos, entre otros, que por orden legal se enmarcan en términos procesales, los cuales son de obligatorio cumplimiento tanto para la Entidad pública como para las personas intervinientes

Que la oficina de Control Interno Disciplinario para garantizar la salud de servidores, contratistas e intervinientes dentro de los procesos disciplinarios que se adelantan, como medida de prevención, debido al alto número de usuarios, servidores y contratistas que se presenta en la oficina, se hace necesario tomar las medidas administrativas consistentes en la suspensión de términos para todas las actuaciones.

En mérito de lo expuesto,







Certificado ISO 9001:2008 SC-CER232438

Unillanos: Talento y Conocimiento para el Desarrollo Regional Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia Conmutador 6616800 - Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio www.unillanos.edu.co - Correo electrónico: archivo@unillanos.edu.co Certificado NTCGP 1000:2009 GP-CER232437



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Resolución Rectoral Nº 0591



""Por la cual se ordena la suspensión de términos procesales en las actuaciones administrativas de los procesos de la oficina de Control Interno Disciplinario de la Universidad de los Llanos, como una medida transitoria por motivos de salubridad pública"

RESUELVE:

ARTICULO 1. Suspender los términos de todas las actuaciones administrativas y jurisdiccionales a cargo de la oficina de Control Interno Disciplinario, incluidas los procesos disciplinarios, indagaciones preliminares, investigaciones disciplinarias, pliegos de cargos, desde el día dieciséis (16) de marzo de 2020 hasta el día veinte (20) de marzo de 2020, reiniciándose los términos el día veinticuatro (24) de marzo del año 2020.

Parágrafo: Al término de este plazo se expedirán las decisiones sobre la continuidad de esta medida.

ARTICULO 2. Todas las diligencias que se encuentren programadas para los días comprendidos entre dieciséis (16) de marzo de 2020 hasta el día veinte (20) de marzo de 2020, serán reprogramadas.

ARTÍCULO 3. La Asesora de la Oficina de Control Internos Disciplinario dará las instrucciones para que los servidores y contratistas a su cargo cumplan con las actividades establecidas a través de teletrabajo y controlará su cumplimiento.

ARTÍCULO 4. Para cualquier información o solicitud la oficina de Control Interno Disciplinario tendrá habilitado el correo electrónico controldiscinterno@unillanos.edu.co

ARTÍCULO 5. Incorporar en cada actuación copia de la presente resolución por la cual será efectiva la suspensión de términos aquí dispuesto.

ARTÍCULO 6. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

16 MAR 2020

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Villavicencio a los

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS

Rector

Proyectó: Andrea Romero - Asesora Oficina de Control Internos Disciplinario







Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: archivo@unillanos.edu.co

Certificado NTCGP 1000:2009 GP-CER232437 Certificado ISO 9001:2008 SC-CER232438